



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

OFICINA DE CONTROL INTERNO



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

### INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO III TRIMESTRE DE 2021

Ibagué, 25 de octubre de 2021



## CONTENIDO

<b>1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD</b> .....	3
<b>2. OBJETIVO</b> .....	3
2.1. <b>Objetivos específicos</b> .....	4
<b>3. ALCANCE</b> .....	4
<b>4. NORMATIVIDAD APLICABLE</b> .....	4
<b>5. METODOLOGIA</b> .....	5
<b>6. DESARROLLO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE TENDENCIA DE LOS RUBROS DE GASTOS</b> .....	6
6.3. <b>Análisis por concepto del gasto</b> .....	8
<b>7. CONCLUSIONES</b> .....	19
<b>8. RECOMENDACIONES</b> .....	20

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD**

La Oficina de Control Interno actuando en su rol de evaluación y seguimiento, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. *"Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"*; y en aplicabilidad a lo establecido en establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 de la Presidencia de la República sobre Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial N.º 09 del 10 de febrero de 2018, el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y el artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno, presenta el siguiente informe de **"Austeridad y Eficiencia del Gasto Público"**, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2021, comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, generando análisis en el comportamiento de las variaciones absolutas y relativas sobre la evolución de los gastos de funcionamiento, estos son:

Acueducto, Alcantarillado y aseo	Arrendamiento
Aseo	Bienestar social
Capacitación a funcionarios	Devolución de Impuesto, contribuciones
Energía	Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo
Gastos notariales escrituras y registros	Gastos varios e imprevistos
Impresos y Publicaciones	Mantenimiento del parque automotor
Materiales y suministros	Materiales y suministros para la secretaria de educación
Remuneración de servicios técnicos y profesionales	Remuneración de servicios técnicos, profesionales y especializados.
Salud Ocupacional	Seguridad y vigilancia
Servicios generales	Telecomunicaciones
Transporte y comunicación	Viáticos y gastos de viaje

Tabla N° 1. Conceptos del gasto a analizar

**2. OBJETIVO**

Rendir informe de seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Ibagué, correspondiente al III trimestre de

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

la vigencia 2021, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Ibagué durante el período enunciado.

### 2.1. Objetivos específicos

- ✓ Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto establecidas por el gobierno nacional, directrices municipales y disposiciones de la entidad.
- ✓ Presentar las cifras que, según el análisis, puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto.
- ✓ Realizar comparativo respecto al año inmediatamente anterior, con su variación porcentual.
- ✓ Formular recomendaciones o mejores prácticas; según el análisis efectuado.

## 3. ALCANCE

Realizar el seguimiento a la ejecución del gasto en la Alcaldía Municipal de Ibagué en el tercer trimestre de la vigencia 2021, en el marco de la política de austeridad del gasto.

## 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.*
- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 1738 de 1998. *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2445 de 2000. *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Decreto 2465 de 2000. *“Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 1598 de 2011. *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. *“Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”* en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: *“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.*
- Directiva N° 9 del 28 de noviembre de 2018. *“Política Pública de Austeridad del Gasto”.*
- Decreto 403 de marzo 16 de 2020. *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*

## 5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno como responsable de elaborar este informe y en atención a nuestro rol de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento; en desarrollo de las acciones asertivas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del marco legal y las Directivas Presidenciales 06 de 2014, 01 de 2016 y 09 de 2018, encaminadas al uso eficiente de los recursos, consolido la información de la Ejecución presupuestal del Gasto de la presente anualidad, el cual fue suministrada por el módulo de presupuesto de la Plataforma PISAMI– Modulo Prepuesto, donde esta fue comparada con la información remitida por las diferentes dependencias y procedió a realizar la variación de la información

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

comprendida del tercer Trimestre del año 2021 frente al tercer trimestre de la vigencia anterior, con el fin de analizar y efectuar las recomendaciones según el caso.

**6. DESARROLLO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE TENDENCIA DE LOS RUBROS DE GASTOS**

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos en el III trimestre de la vigencia 2021 con relación al mismo periodo en el 2020.

**6.1. Comportamiento de ejecución presupuestal de gastos a septiembre del 2021**

APROP INICIAL	APROP DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO COMPROMISOS	SALDO OBLIGACIONES	SALDO APROPIACION
\$675.016.682.556	\$996.378.786.078	\$603.937.706.020	\$485.360.221.371	\$482.362.676.287	\$118.577.484.649	\$2.997.545.084	\$392.441.080.058
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

Tabla N° 2 Ejecución presupuestal de gastos a septiembre 30 del 2021

**Nota 1.** Corresponde al presupuesto Definitivo una vez se realizaron reducciones y adiciones, donde aumento en un **47.61%**.

**Nota 2.** Es el total de los compromisos que se adquirieron respecto al presupuesto definitivo que corresponden al **60%**.

**Nota 3.** De los compromisos se generaron el **80%** de obligaciones

**Nota 4.** Corresponde al pago realizado de las obligaciones el cual para el corte de septiembre 2021 fue del **99%**.

**Nota 5.** Es el saldo de lo que se dejó de comprometer que corresponde al **19%**.

**Nota 6.** Corresponde al saldo del pago de las obligaciones adquiridas a septiembre 2021, el cual arrojó un **0.61%**

**Nota 7.** Es el saldo por apropiar con corte septiembre 2021, correspondiente al **39%**.

**6.2. Cuadro comparativo de gastos III trimestre 2021 frente al III trimestre 2020.**

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONCEPTO GASTO	III 2020	III 2021	Variación porcentual
Acueducto, Alcantarillado y aseo	\$ 565.386.240,00	\$ 90.518.900,00	-84%
Aseo	\$ 350.457.970,00	\$ 46.371.074,00	-87%
Capacitación a funcionarios	\$ 159.399.998,00	\$ 91.245.049,00	-43%
Energía	\$ 991.112.444,00	\$ 498.062.091,00	-50%
Gastos notariales escrituras y registros	\$ 8.449.534,00	\$ 5.032.702	-40%
Gastos varios e imprevistos	\$ 4.634.800,00	\$ 1.853.393	-60%
Salud Ocupacional	\$ 251.305.980,00	\$ 174.680.186,00	-30%
Servicios generales	\$ 450.326.899,00	\$ 432.816.209,00	-4%
Telecomunicaciones	\$ 210.058.870,00	\$ 173.300.467,00	-17%
Transporte y comunicación	\$ 182.033.151,00	\$ 24.704.170,00	-86%
Remuneración de servicios técnicos, profesionales y especializados.	\$ 325.673.000,00	\$ 1.132.696.330,00	248%
Arrendamiento	\$ 1.463.131.494,00	\$ 3.273.785.248,00	124%
Bienestar social	\$ 106.458.557,00	\$ 201.761.728,00	90%
Devolucion de impuesto, contribuciones y saldos de liquidación	\$ 33.590.000,00	\$ 122.766.175,00	265%
Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo	\$ 544.438.235,00	\$ 564.182.002	4%
Impresos y Publicaciones	\$ 2.192.043,00	\$ 57.617.798,00	2528%
Mantenimiento del parque automotor	\$ 252.237.006,00	\$ 476.560.043,00	89%
Materiales y suministros	\$ 452.744.853,00	\$ 570.486.865,00	26%
Remuneración de servicios técnicos y profesionales	\$ 1.460.100.527,00	\$ 3.199.255.984,00	119%
Seguridad y vigilancia	\$ 3.401.045.086,00	\$ 4.247.963.655	25%
Viaticos y gastos e viaje	\$ 42.697.952,00	\$ 62.526.408,00	46%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.257.474.639,00</b>	<b>\$ 15.448.186.477,00</b>	<b>37%</b>

Tabla N° 3 Comparativo vigencia 2012 Vs 2021. Fuente. Ejecución presupuestal de gasto III trimestre 2020 y III trimestre 2021 PISAMI. Elaboración OCI

Tal como se muestra en la tabla N° 1 los rubro de gastos generales con variaciones porcentuales con tendencia creciente son: el rubro de impresos y publicaciones con una variación porcentual de **2528%**, seguido se encuentra devolución de impuestos, contribuciones y saldos de liquidación con una variación del **265%**, remuneración servicios técnicos profesionales especializados con una variación porcentual del **248%**, arrendamientos con una variación del **124%**, remuneración servicios técnicos profesionales con una variación del **119%**, bienestar social con una variación de **90%**, mantenimiento del parque automotor con una variación del **89%**, Viáticos y gastos de viaje con una variación del **46%**, materiales y suministros con un **26%**, seguridad y vigilancia con un **25%** y gastos de fiscalización y/o cobro coactivo con un **4%**.

Conforme a lo anterior, se evidencia debilidades en las aplicaciones de las políticas de austeridad del gasto en algunos casos y teniendo en cuenta que el III trimestre del año anterior se realizaban labores desde casa y actualmente se regulo el servicio en la entidad.



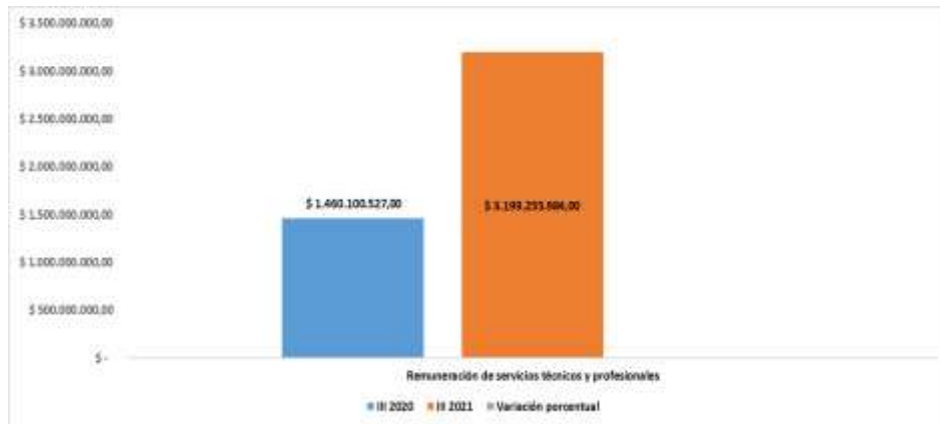
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**6.3. Análisis por concepto del gasto**

**6.3.1. Remuneración de servicios técnicos y profesionales**

De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos con corte 30 de septiembre de 2021, se observó que se afectaron los rubros 207101301066 con un presupuesto definitivo de \$ 5.737.826.390, donde se comprometió el 95% correspondiente a \$ 5.510.904.545, donde se tuvo obligaciones en un 52,6% respecto a los compromisos por un valor de \$ 2.901.551.993 y se generaron pagos para el III trimestre en un 96% correspondiente a \$ 1.453.973.860, adicionalmente, se afecta el rubro 407106701304, con un presupuesto definitivo de \$ 563.262.044, donde se comprometió el 100% del presupuesto definitivo y se adquieren obligaciones en un 74% por valor de \$ 421.128.991 generando el pago del 95% por valor de \$ 416.378.

**No obstante, una vez realizado el comparativo con el II trimestre de la anterior anualidad, este arroja un resultado de su variación relativa con tendencia creciente del 119%.**



**6.3.2. Remuneración de servicios técnicos, profesionales y especializados**

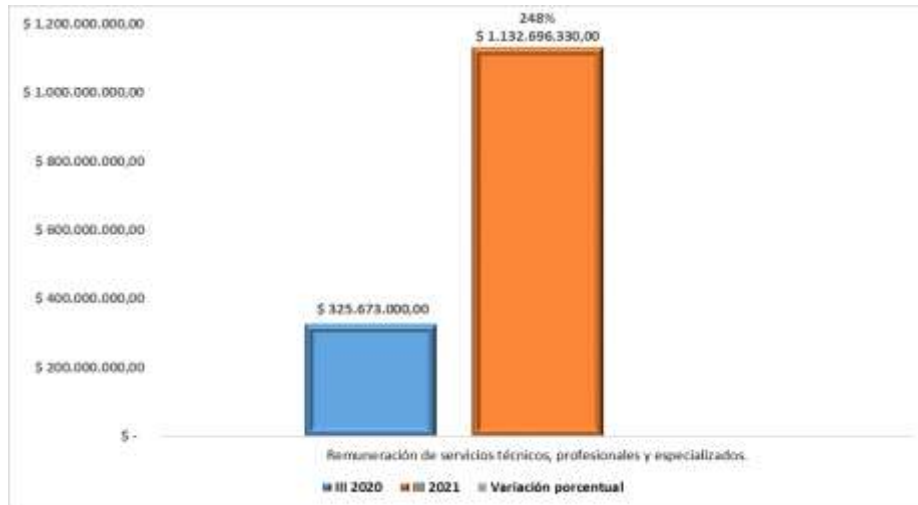
Para la verificación del gasto por este concepto, se evidenció la afectación de los rubros 206101001024, con una apropiación definitiva de \$1.711.003.300, donde se comprometió el 92% por un valor de \$1.579.805.121, de estos se adquirieron obligaciones por un valor de \$908.136.367, que corresponde al 57% de los compromisos y se efectuaron pagos por un valor de \$ \$903.051.367 que corresponden al 99% de las obligaciones, adicionalmente se afectó el rubro 406106501290 con una apropiación definitiva de \$261.873.963, donde se comprometió el 100%, de estos se adquirieron obligaciones por



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

un valor de \$ \$229.644.963, que corresponde al 88% de los compromisos y se efectuaron pagos en su totalidad.

**Lo que respecta a este concepto del gasto, al realizar el comparativo con el III trimestre del año inmediatamente anterior, se observó, que la variación porcentual con tendencia creciente del 248%.**

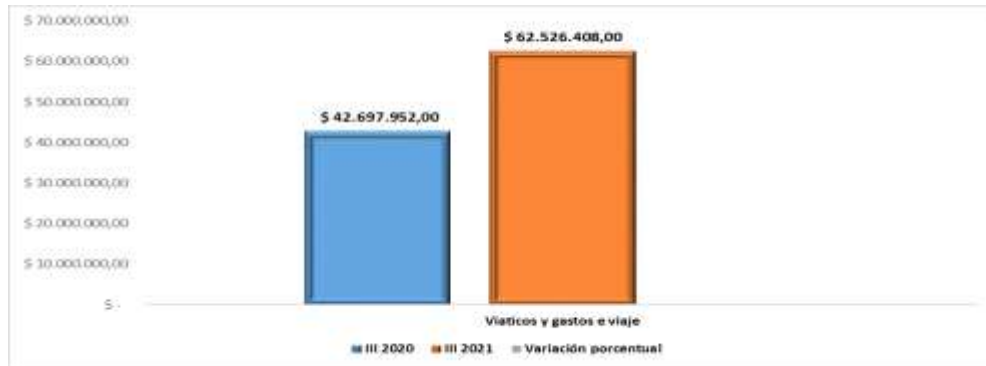


### 6.3.3. Viáticos y Gastos de viaje

Para la verificación del gasto por este concepto, se evidenció la afectación de los rubros 207101401068, con una apropiación definitiva de \$200.000.000, donde se comprometió el 76% por un valor de \$ \$153.543.650, de estos se adquirieron obligaciones por un valor de \$ \$55.663.785, que corresponde al 36% de los compromisos y se efectuaron pagos de estas obligaciones al 100%, adicionalmente se afectó el rubro 209302756147 con una apropiación definitiva de \$ \$5.000.000, donde se comprometió \$1.494.795, correspondiente al 29%, no se adquirieron obligaciones, por lo tanto el pago fue \$ 0, otro rubro que tuvo afectación fue el 407106801306, con un presupuesto definitivo de \$28.912.217, donde se adquirieron compromisos al 100% y de estos se tuvo obligaciones por un valor de \$6.862.623, que corresponden al 23% de los compromisos y se efectuaron pagos por un valor de \$ \$6.862.623 que corresponde al 100% de las obligaciones adquiridas, el último rubro afectado por este concepto fue 409308015363, con un presupuesto definitivo de \$147.000, donde se comprometió en su totalidad y no se adquirieron obligaciones, por lo cual no se generaron pagos.

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

Lo que respecta a este concepto del gasto, al realizar el comparativo con el III trimestre del año inmediatamente anterior, se observó, que la variación porcentual con tendencia creciente del 46%.



### 6.3.4. Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo

Mediante los rubros 406106501288 con un presupuesto definitivo para el periodo evaluado de \$870.011.861, donde se comprometió en su totalidad y se adquirieron obligaciones por un valor de \$565.502.002, que corresponden al 65% de los compromisos y se generaron pagos por un valor de \$564.182.002, lo que indica que se pagó el **99,7%** de esas obligaciones.

**En cuanto, al comparativo realizado con el III trimestre de la vigencia 2020, este arroja una variación porcentual con tendencia creciente del 4%.**

### 6.3.5. Capacitación a funcionarios

Para este concepto la afectación presupuestal fue dada por el rubro 207101401076, con un presupuesto definitivo de \$345.000.000, donde se comprometió el 33% que equivale a \$113.239.049 y frente a este se adquirieron obligaciones en un 74%, que corresponde a \$83.975.049 y se efectuó el pago en su totalidad, el otro rubro con afectación de este concepto fue el 407106801313, con un presupuesto definitivo de \$7.270.000, no se adquirieron compromiso, pero si obligaciones en un 100% y los pagos se generaron totalmente por el valor de las obligaciones.

**Frente al comparativo con el III trimestre del año anterior, se evidencio una variación relativa con tendencia decreciente del 43%.** Es indispensable la capacitación continua de los funcionarios de la entidad, siendo estos la parte esencial de la entidad.

### 6.3.6. Salud Ocupacional

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

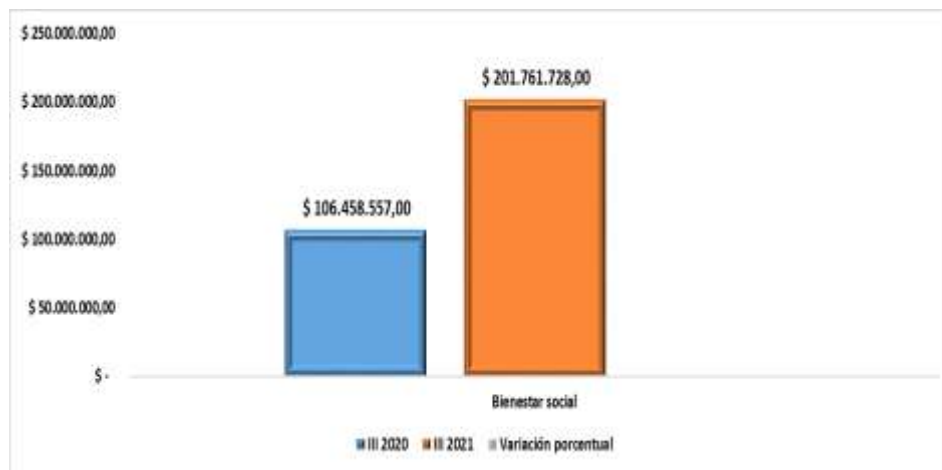
Este gasto fue afectado con el rubro 207101401077, con un presupuesto definitivo de \$408.000.000, donde se comprometió el 47% del presupuesto por un valor de \$192.122.405, donde se adquirieron obligaciones en un 68% de los compromisos equivalentes a \$130.777.986 y se efectuaron pagos en el periodo evaluado por un valor de \$119.652.986, que corresponde al 91% de las obligaciones, de igual forma se afectó el rubro 407106801314 por este concepto, donde su presupuesto definitivo es \$56.150.600. Se comprometió en su totalidad, se adquirieron obligaciones por un valor de \$55.027.200, correspondientes al 98 de los compromisos y se efectuaron pagos por un valor de \$55.027.200, lo que indica se pagó las obligaciones en su totalidad.

**Al realizar el comparativo con el III trimestre del año anterior, el resultado de la variación relativa con tendencia decreciente del 30%.**

### 6.3.7. Bienestar Social

Para este concepto se evidenció, que se tuvo afectación en el rubro 207101401072, con un presupuesto definitivo de \$1.154.000.000, donde se comprometió el 81% por un valor de \$936.585.120 y se adquirieron unas obligaciones por valor de \$201.761.728, equivalentes al 22% de los compromisos y se efectuó pagos por un total de \$201.761.728, es decir se pagó al 100% las obligaciones.

**Que comparado con el III trimestre del año anterior, este gasto tuvo una variación porcentual con tendencia creciente en un 90%.**



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### 6.3.8. Energía

Para este concepto se evidenció, que se tuvo afectación en el rubro 207101401088, con un presupuesto definitivo de \$687.924.809, donde se comprometió el 72% por un valor de \$498.062.091 y se adquirieron unas obligaciones por el mismo valor de los compromisos, efectuándose el pago total al 100%, el otro rubro con esta afectación es el 407106801320, con un presupuesto definitivo de \$44.950.819, donde se comprometió al 100% y no se generaron obligaciones, por lo tanto no se efectuaron pagos, el último rubro afectado fue el 409307815357, con un presupuesto definitivo de \$716.767, donde se comprometió en su totalidad, no se generaron obligaciones ni pagos.

**Que comparado con el III trimestre del año anterior, este gasto tuvo una variación relativa con tendencia decreciente del 50%.**

### 6.3.9. Acueducto, alcantarillado y aseo

EL gasto por el concepto de acueducto y alcantarillado se realizó mediante los rubros 207101401089, con un presupuesto definitivo de \$124.780.423, donde se comprometió el 72% por un valor de \$89.669.300 y se adquirieron obligaciones por un valor de \$89.669.300, es decir el 100% de los compromisos, donde se efectuaron pagos en su totalidad, el otro rubro afectado es el 407106801321 con un presupuesto definitivo de \$8.178.766, cuyos compromisos adquiridos corresponde al 100% del presupuesto, no se adquirieron obligaciones y no se efectuaron pagos, y el rubro 409307815356, con un presupuesto definitivo de \$1.116.600, cuyos compromisos fueron del 100% del presupuesto y no se generaron obligaciones ni pagos.

**Respecto al II trimestre del año inmediatamente anterior la variación porcentual con tendencia decreciente del 84%.**

### 6.3.10. Aseo

Este Concepto del gasto se ve afectado por los rubros 207101401090 con un presupuesto definitivo de \$62.950.000, donde se comprometió el 74% por un valor de \$46.371.074 y se adquirieron obligaciones por el mismo valor de los compromisos, donde se efectuaron pagos de las obligaciones en un 100%, el otro rubro afectado es el 407106801322 con un presupuesto definitivo de \$5.138.848, cuyos compromisos adquiridos corresponde al 100% del presupuesto, no se adquirieron obligaciones y no se efectuaron pagos, y el rubro 409307815358, con un presupuesto definitivo de \$406.973, cuyos compromisos fueron del 100% del presupuesto y no se generaron obligaciones ni pagos.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Al realizar el comparativo con el año anterior, se realizó la suma de estos rubros y este arrojo una variación relativa con tendencia decreciente del 87%.**

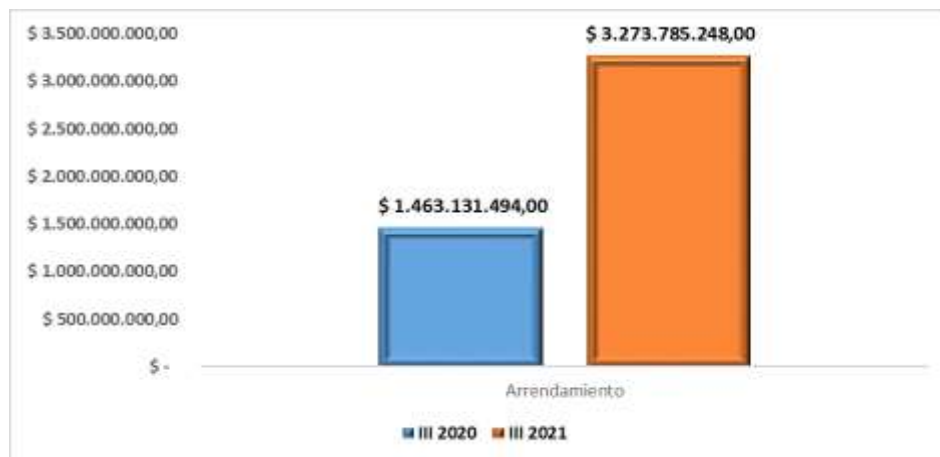
6.3.11. Transporte y Comunicación

Mediante el rubro 407106801307 con un presupuesto definitivo de \$228.313.280, donde se comprometió el 100% del total del presupuesto definitivo, se adquirió obligaciones 11% por valor de \$24.704.170, donde se generaron pagos de un 100% de las obligaciones.

**Una vez realizado el comparativo respecto al II trimestre del 2020, la variación porcentual arroja una tendencia decreciente en un 86%.**

6.3.12. Arrendamientos

La afectación de este concepto se realizó mediante 4 rubros, 207101401078, donde su presupuesto definitivo es de \$4.864.000.000, donde se comprometió el 74% que corresponde a un valor de \$3.581.735.661 y se adquirieron obligaciones por un valor de \$2.599.217.177, equivalentes al 73% de los compromisos, efectuándose pagos en su totalidad, el otro rubro que se afecta por este concepto del gasto es el 209303056185, donde no posee presupuesto definitivo, no se generaron compromisos, obligaciones ni pagos, otro rubro con esta afectación es el 407106801315 con un presupuesto definitivo de \$705.594.081, cuyos compromisos fueron del 100% del presupuesto, con unas obligaciones del 95% de los compromisos por valor de \$669.251.414 y pagos generados en su totalidad, el último rubro con esta afectación es el 409308115365 con un presupuesto definitivo de \$5.500.000, compromisos del 100% del presupuesto, obligaciones de un 97% de los compromisos por un valor de \$5.316.657 y pagos generados al 100% de las obligaciones.



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### **Realizado el comparativo frente al III trimestre del año inmediatamente anterior, el resultado arrojado de la variación relativa con tendencia creciente del 124%.**

Esta situación presentada, vuelve y se reitera que arroja un incremento significativo frente al año inmediatamente anterior, situación que preocupa, toda vez que va en oposición a las políticas de austeridad, adicionalmente, refleja que a pesar de tener menos contratos suscritos la actual vigencia este aumentó su valor.

Por lo tanto, es importante, realizar un estudio de causas y genera una estrategia que permita disminuir este índice, dado que afecta notablemente la gestión austera de la entidad, de igual forma, analizar la posibilidad de central una bodega exclusivamente para los archivos de las oficinas, teniendo en cuenta la seguridad y custodio, por lo tanto, esta Oficina los exhorta a realizar un análisis de causa raíz para definir estrategias e implementar soluciones tendientes a disminuir este gasto, cumpliendo con la normatividad presidencial y de la Entidad.

#### 6.3.13. Mantenimiento del parque automotor

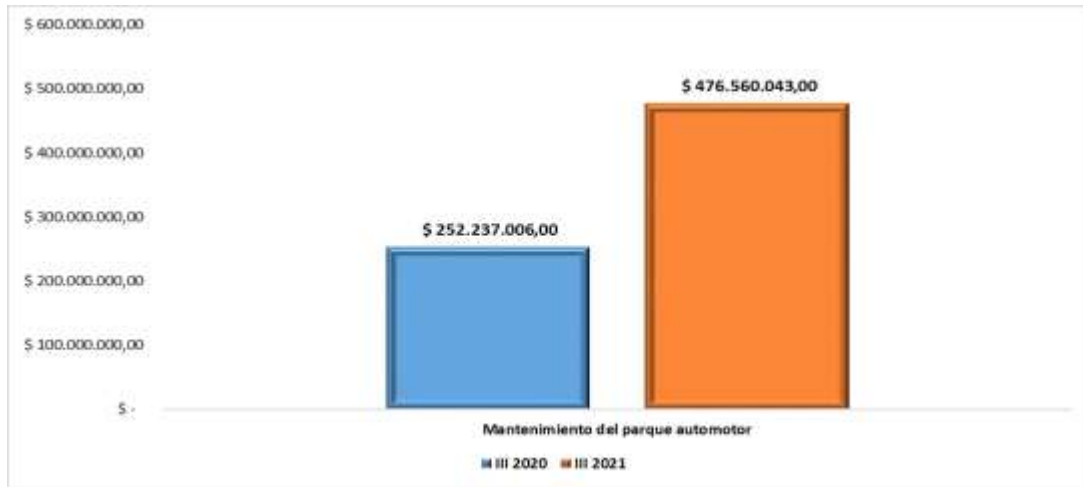
Frente a este gasto, se observó que mediante el rubro 207101401070 con un presupuesto definitivo de \$664.225.961, donde de este se comprometió el 77,4% correspondientes a un valor de \$514.225.961 y de este se adquirieron obligaciones de 53% por un valor de \$270.715.924 y de estas obligaciones se realizó pagos en su totalidad. El otro rubro con esta afectación es el 407106801308, con un presupuesto definitivo de \$211.130.277, donde de este se comprometió el 100% y de este se adquirieron obligaciones de 98% por un valor de \$205.844.119, y de estas obligaciones se realizó pagos en su totalidad

**Con relación, al III trimestre del año inmediatamente anterior, este tuvo un incremento del 89%**





**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**6.3.14. Telecomunicaciones**

Realizada la verificación de este gasto, se evidencio afectación por dos rubros el 207101401091 con un presupuesto definitivo de \$284.214.265 donde se comprometió para el periodo evaluado el 50% equivalente a \$143.237.965, donde se adquirieron obligaciones en un 100% al valor de los compromisos y se efectuaron pagos en su totalidad, adicionalmente el rubro 407106801323 con un presupuesto definitivo de \$37.557.666 , de este se comprometió el 100% del presupuesto y se adquirieron obligaciones por un 80% de los compromisos equivalentes a \$30.062.502 y se generaron pagos al 100%.

**Confrontado esto con la vigencia anterior, se evidenció que este tuvo una tendencia decreciente del 17%.**

**6.3.15. Impresos y Publicaciones**

Este concepto del gasto fue afectado por el rubro 207101401074, con un presupuesto definitivo de \$36.680.000, donde se comprometió el 1,68% equivalente a un valor de \$617.798, donde se generaron obligaciones en su totalidad y se efectuaron pagos al 100%, el otro rubro afectado es el 407106801311, con un presupuesto definitivo de \$57.000.000, donde se comprometió el 100% y se adquirieron obligaciones por el valor total de los compromisos \$57.000.000 y se efectuaron pagos en su totalidad.

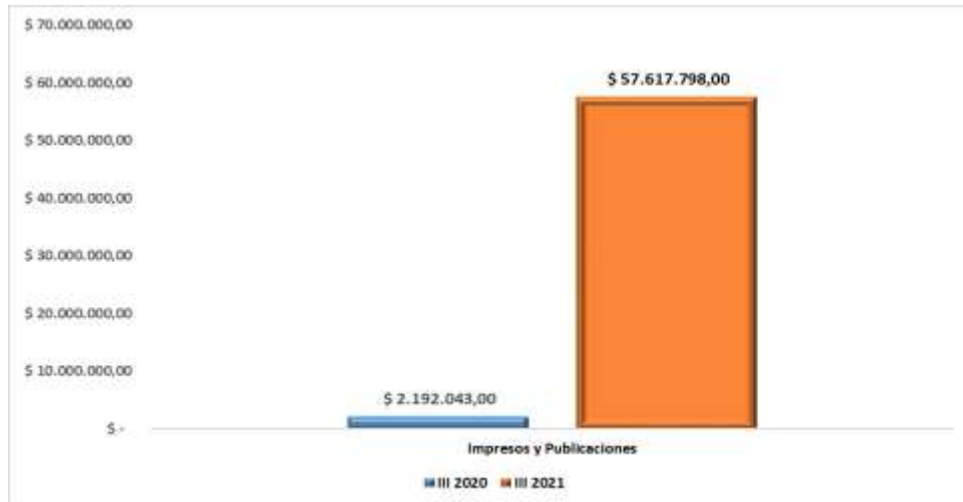
**Una vez realizado el comparativo respecto del periodo evaluado del año inmediatamente anterior, se observó que la variación tuvo una tendencia creciente significativa del 2528%.**







**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



Esta variación porcentual es muy significativa, dado que para la vigencia anterior se generó pagos para el III trimestre por valor de \$ 2.192.043 y lo que corresponde al III trimestre de la vigencia 2021 se refleja una diferencia de pago de \$ 55.425.755, lo que indica el incremento y debilidad frente a las políticas de austeridad, toda vez que se incrementó la contratación para este gasto.

**6.3.16. Materiales y suministros**

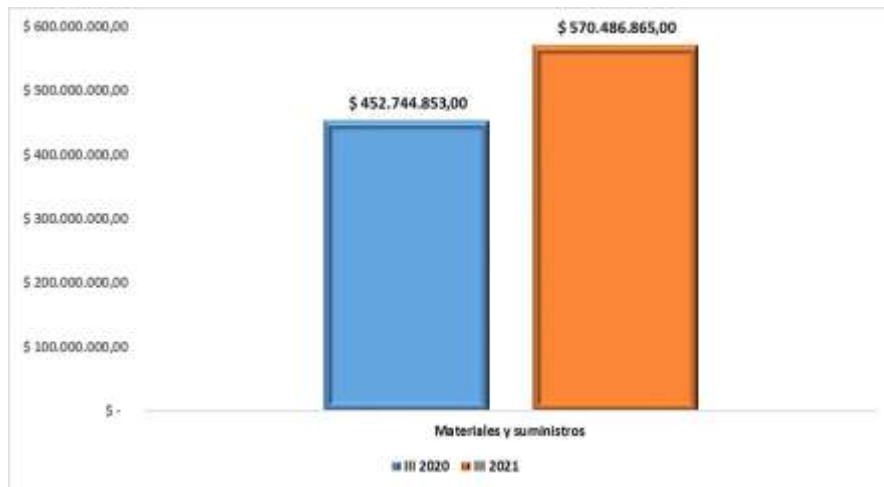
Lo que respecta a este concepto del gasto, se vio afectado por los rubros 207101401067 con un presupuesto definitivo de \$ \$644.800.000, donde se comprometió el 12% equivalentes a un valor de \$75.541.066 y se adquirieron obligaciones en un 9% correspondientes a un valor de \$6.486.876 de los compromisos, donde se efectuaron pagos al 100%, el otro rubro con esta afectación es el 407106801305, con un presupuesto definitivo de \$564.000.000, de los cuales se comprometió el 100% y de estos compromisos se adquirieron obligaciones de un 99%, por valor de \$563.999.989 generándose pagos de estos en su totalidad.

**Al realizar el comparativo respecto al III trimestre del año inmediatamente anterior, la variación porcentual arrojó un resultado tendiente a la creciente en un 26%.**





**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**6.3.17. Seguridad y vigilancia**

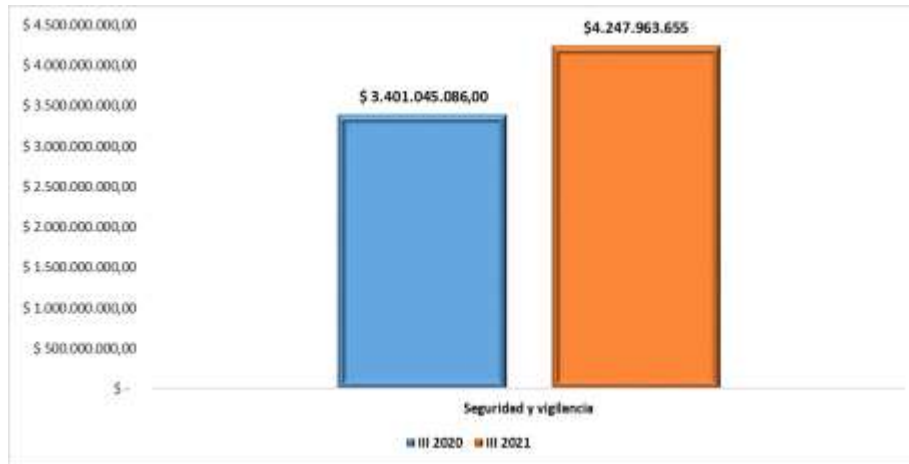
Frente a este gasto se afectó mediante los rubros 207101401075 con un presupuesto definitivo de \$4.560.000.000, donde se comprometió el 97% por valor de \$4.421.220.122 y de este se adquirió obligaciones de un 66% por valor de \$2.935.357.871, donde se realizó pago en su totalidad. El rubro 407106801312 con un presupuesto definitivo de \$883.096.699, donde se comprometió el 100% y de este se adquirió obligaciones de un 94% por valor de \$830.605.784, donde se realizó pago en su totalidad y el rubro 407106841327 con un presupuesto definitivo de \$482.000.000, donde se comprometió el 100% y de este se adquirió obligaciones del 100%, donde se realizó pago en su totalidad.

**Teniendo en cuenta lo anterior y al realizar el comparativo con el III trimestre del año inmediatamente anterior se observó un incremento del 25%. Esto derivado de los nuevos edificios en arrendamiento.**





**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**6.3.18. Servicios generales**

Lo que respecta a este concepto del gasto, se vio afectado por los rubros 209302756149 con un presupuesto definitivo de \$100.000.000 , donde se comprometió el 32% equivalentes a un valor de \$31.951.481 , no se adquirieron obligaciones por lo tanto no se efectuaron pagos, el otro rubro con esta afectación es el 407106801310, con un presupuesto definitivo de \$290.799.963 , de los cuales se comprometió el 100% y de estos compromisos se adquirieron obligaciones de un 99%, por valor de \$288.769.189 generándose pagos de estos en su totalidad.

Otro rubro con esta afectación es el 407106841326 con un presupuesto definitivo de \$48.000.000, de los cuales se comprometió el 100% y de estos compromisos se adquirieron obligaciones de un 100% generándose pagos de estos en su totalidad. El último rubro afectado es el 409308015362 con un presupuesto definitivo de \$96.047.020, de los cuales se comprometió el 100% y de estos compromisos se adquirieron obligaciones de un 100% generándose pagos de estos en su totalidad.

**Frente al comparativo con el II trimestre de la vigencia anterior el resultado de la variación porcentual fue con la tendencia decreciente en un 4%.**

**6.3.19. Gastos notariales escrituras y registros**

Este gasto fue afectado con el rubro 207101401086, donde tiene un presupuesto definitivo de \$ 65.000.000, donde se comprometió el 7.74% por valor de \$ 5.032.702, se adquirieron obligaciones de un 100% por un valor de \$5.032.702 y se realizaron pagos en para el III trimestre del 100%



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Al realizar el comparativo con el III trimestre de la vigencia anterior se evidenció una disminución del 40%.**

### 6.3.20. Gastos varios e imprevistos

Este concepto, se afectó el rubro 207101401079, con un presupuesto definitivo de \$6.185.500, donde se comprometió el 30% del presupuesto por un valor de \$1.853.393, se adquirieron obligaciones equivalentes al valor de los compromisos y se efectuaron pagos al 100% de la totalidad de las obligaciones.

**Realizada la comparación con el III trimestre de la anterior vigencia se observó que este tuvo una tendencia decreciente quedando en 60%**

### 6.3.21. Devolución de Impuesto, contribuciones y saldos de liquidación

Este gasto fue afectado con el rubro 206101001023 donde este tiene un presupuesto definitivo de \$ 450.000.000, donde se adquirieron compromisos de un 25% del presupuesto por valor de \$113.571.871, donde se generaron obligaciones del 79% de los compromisos por un valor de \$89.684.074 y se pagó en su totalidad, adicionalmente se afectó con el rubro 406106501289, donde tiene un presupuesto definitivo de \$56.549.101, se comprometió el 100% y se adquirieron obligaciones de un 59% equivalente a un valor de \$33.082.101 , efectuándose en su totalidad el pago.

**Al realizar el comparativo con el III trimestre de la vigencia anterior se evidenció una disminución del 265%.**

## 7. CONCLUSIONES

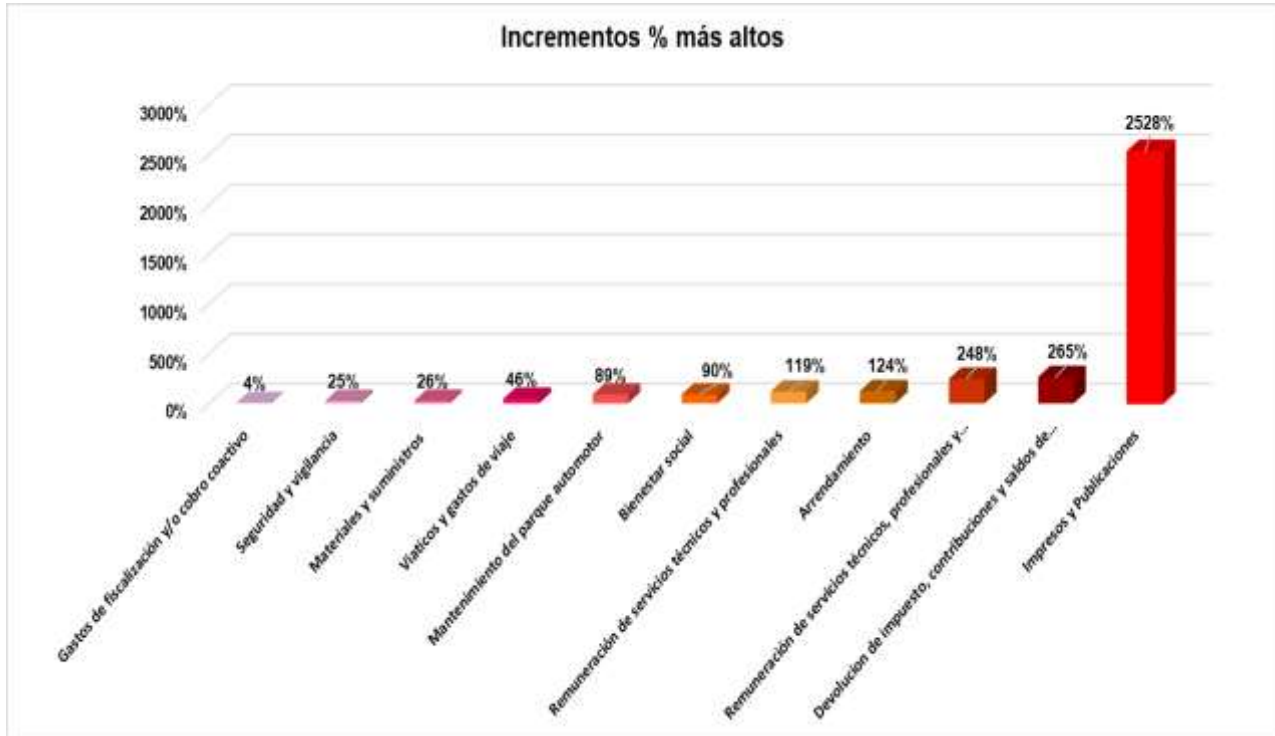
Mediante circular N°1010-2021-000020 del 1 de octubre del presente año, se solicitó la información referente a los gastos de funcionamiento y rubros a evaluar, donde todas las dependencias respondieron de manera puntual a esta solicitud.

Se evidencia debilidades en la aplicabilidad en las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, toda vez que realizado el análisis y comparativos de los gastos se



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

evidencio 11 gasto arrojaron una variación porcentual con tendencia creciente respecto al III trimestre del año 2020, donde los que arrojaron incrementos significativos fueron:



Grafica N° 1 Conceptos del gasto con incrementos porcentuales respecto al III trimestre del 2020. Fuente. Ejecución presupuestal de gasto III trimestre 2020 y III trimestre 2021 PISAMI. Elaboración OCI

Por lo tanto, es necesario que se tomen las acciones necesarias frente a la implementación de controles a los gastos de funcionamiento de la entidad; dado que estos son medidas de austeridad y eficiencia que someten a condiciones especiales a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro.

## 8. RECOMENDACIONES

- ✓ Tomar las acciones pertinentes en pro del mejoramiento continuo e implementar o reforzar estrategias que permitan disminuir los gastos, toda vez que ya se regulo el funcionamiento en la entidad con el trabajo presencial una vez se realice revisión sobre los conceptos que presentan incrementos y encontrar la causa que genera dichos incrementos en los casos donde se presentaron las variaciones relevantes entre los períodos comparativos.

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Seguir reforzando las campañas en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ibagué y sus sedes, sobre el manejo de energía y agua en las instalaciones.
- ✓ Se reitera replantear los arrendamientos suscritos para el funcionamiento de las dependencias de la Alcaldía y retornar estrategias que permitan hacer uso de las instalaciones propias de la entidad, a fin de no incrementar este gasto que directamente afecta a otros tales como, seguridad y vigilancia, servicios generales, acueducto y alcantarillado y energía.
- ✓ Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.
- ✓ De nuevo se reitera cumplir con lo exigido en la Directiva Presidencial N° 09 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y Decreto 403 de marzo 16 de 2020. *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*, y demás normas reguladoras. Para que se conlleven a la efectiva reducción de gastos en los rubros que muestran tendencia a aumentar, como lo son: Remuneración de servicios técnicos, Comisiones y gastos de viaje, honorarios y horas extras, tanto para los gastos sufragados con recursos propios o del presupuesto general de la nación
- ✓ Se recomienda establecer nuevas políticas de austeridad para el año 2021 (acatar los lineamientos establecidos en el orden nacional) que permitan hacer seguimiento y medición mensual con el fin de dar cumplimiento al plan de austeridad del gasto establecido por la normatividad aplicada, teniendo en cuenta la poca aplicación de la misma, dado que como lo establece la Constitución Política en su artículo 134 *“AUSTERIDAD: Tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez”*.
- ✓ Se recomienda a la Secretaria General establecer lineamientos frente a la austeridad de la entidad, teniendo en cuenta la circular interna No. 010-2021 del 30 de abril de 2021 de la Función Pública, se establecen medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

aéreos, atendiendo lo establecido en el Decreto No. 371 de 2021 y demás disposiciones en materia de austeridad en el gasto público.

- ✓ Teniendo en cuenta el incremento significativo del concepto del gasto de remuneración servicios técnicos profesionales y remuneración de servicios técnicos especializados, se recomienda proveer los cargos en vacancia definitiva, a fin de reducir el número de contratos y su valor, que afecta directamente a la entidad y la política de austeridad.



Andrea Aldana Trujillo  
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Adriana Lucía Silva Calderón – Profesional Universitario 